



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19739

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:21-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-01-2020

Folio:2019-19739
Certificado de ingresos:2020-165444
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRODUCTORA AGRICOLA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990341	REVISION DE PLANOS	1	1,115.61	1,133.01	120.55		4,003.42
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	15	39.95	37.60	3.27	VOLADOS	30,728.17
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	13	39.72	43.77	5.50	VOLADOS	29,323.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,115.61	1,133.01	120.55		4,003.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	15	1,115.61	1,133.01	120.55		6,005.14
TOTALES			2,231.22	2,266.02	241.10		\$ 74,063.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

523 CECILIA RAMIREZ BACA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2020 14:30:11

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02145e2324f8cda1b925b6befd6c0796c53b4f67e29a02145db9baa4b5d42a6d261e71367eb1a90eb96a7de2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.